DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS)

DECRETO A. N. N°. 5734, aprobado el 21 de mayo del 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 98 del 28 de mayo del 2009

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS)

Artículo 1 De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley No, 640, **"**Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS) publicada en La Gaceta, Diario Oficial No 223 del 20 de noviembre de 2007, nombrase como Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS) respectivamente, al Licenciado Gustavo Adolfo Picado Moreno y al Doctor Orestes Romero Rojas.

Art. 2 Los nombrados tomarán posesión ante el Presidente de la República, debiendo cumplir con la Ley No 152, **"**Ley de Identificación Ciudadana**"** y con la Ley No. 438, **"**Ley de Probidad de los Funcionarios Públicos**"**.

Art. 3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil nueve. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **Dr. Wilfredo Navarro Moreira** Secretario de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16510